

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192000068725 del 18 de junio de 2019 “Por la cual se resuelve una reclamación en segunda instancia presentada por NASLHY NATALIA FUERTES CIFUENTES, en contra de la Resolución No. 0279 de 11 de febrero de 2019 proferida por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío”

Sujeto a Notificar:

NASLHY NATALIA FUERTES CIFUENTES	Manzana N Casa 16 Barrio Manantiales Segunda Etapa ARMENIA - QUINDIO
---	---

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010344161 del 03 de julio de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “**NO RESIDE**”.

Fecha de publicación en página web: 25 de julio de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 25 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 01 de agosto de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010344161 del 03 de julio de 2019, no fue posible Notificar a NASLHY NATALIA FUERTES CIFUENTES, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20192000068725 del 18 de junio de 2019** “Por la cual se resuelve una reclamación en segunda instancia presentada por NASLHY NATALIA FUERTES CIFUENTES, en contra de la Resolución No. 0279 de 11 de febrero de 2019 proferida por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/